

# **Economía, desarrollo y derechos humanos en Boyacá, Colombia 1990-2010**

*Economy, development and human rights in Boyacá, Colombia 1990-2010*

*Joan Miguel Tejedor Estupiñán\**  
*Ricardo Alonso Tejedor Estupiñán\*\**

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2011

Nueva versión: 10 de mayo de 2012

Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2012

\* Economista y magíster en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigador Grupo Modelos de Desarrollo en América Latina y Grupo de Investigación en Derechos humanos y medio ambiente de la UPTC, Tunja, Colombia. Correo electrónico: joantejedor@yahoo.com.mx

\*\* Economista, estudiante de la maestría de Economía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia. Correo electrónico: ricardotse@hotmail.com

## Resumen

En las dos últimas décadas, el modelo de economía política neoliberal adoptado en Colombia, ha tenido repercusiones sobre el desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales de los boyacenses. Este problema se estudia desde la relación entre crecimiento económico y desarrollo en Boyacá, se analiza la importancia de los planes de desarrollo y el problema presupuestal del departamento. Por último se describe como el modelo neoliberal no genera sostenibilidad, desarrollo, ni respeto por los derechos de los boyacenses. Se hizo un análisis crítico de fuentes como: entrevistas, informes estadísticos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, artículos de periódicos y revistas, libros, capítulos, documentos y bases de datos bibliográficas en internet.

**Palabras clave:** economía política, crecimiento, desarrollo, derechos humanos, Boyacá.

**Clasificación JEL:** P48, R11, R58, J83

## Abstract

In the last two decades, the model of neoliberal political economy adopted in Colombia, has had an impact on development and economic, social and cultural rights of the inhabitants of Boyacá. This problem is studied from the relationship between economic growth and development in Boyacá, the importance of development plans and the budget problem of the department is analyzed. Finally it describes as the neoliberal model does not generates sustainability, development, and respect for its inhabitants rights. We made a critical analysis of sources such as interviews, statistical reports of governmental and non-governmental institutions, newspaper and magazine articles, books, chapters, documents and bibliographic databases on the Internet.

**Keywords:** political economy, growth, development, human rights, Boyacá.

**JEL Classification:** P48, R11, R58, J83

## INTRODUCCIÓN

En Colombia, los antecedentes de la consolidación del modelo de economía política neoliberal, se sitúan en las décadas del setenta y ochenta. Impulsado por dictaduras militares y por los programas de ajuste económico del FMI, el modelo se consolida en 1989 al elaborarse el Consenso de Washington, programa político de reformas estructurales para homogeneizar las agendas políticas de las diferentes naciones.

Las primeras reformas neoliberales planeaban reducir la intervención social del Estado, la privatización de instituciones públicas, el auge del poder del mercado y el fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada, y se implantaron desde las administraciones de los presidentes de turno que han gobernado desde 1989, hasta la actualidad.

La Constitución Política, promulgada en 1991, acogió en gran parte los derechos fundamentales, civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales. Junto a estos derechos, la Constitución se enmarca en un enfoque neoliberal-asistencial, el cual articula activamente al sector privado, que garantizará la oferta de bienes y servicios sociales que se asimilan ahora como económicos, limitando al Estado a establecer las condiciones macro de operación, política, económica y social, dejando varias de sus funciones públicas a las fuerzas del mercado y por último reduciendo la política social al tema de pobreza. De esta manera, los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, entran en tensión con los derechos privados y de propiedad que allí se contemplan.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno nacional ha

sido prioritario desaparecer la pobreza y reducir la brecha entre ricos y pobres, creando políticas públicas y modelos de desarrollo integrales, sustentables y sostenibles para el territorio y la población colombiana. Sin embargo, dichas políticas no han sido suficientes para el logro de los objetivos propuestos, y los líderes políticos que las proponen, desde discursos clientelistas, buscan el control de los principales medios de producción del país (tierra y trabajador), con políticas que privilegian al sector militar y policial del Estado, al sector privado y al capital transnacional, en detrimento de los bienes y el patrimonio del Estado colombiano, de su pueblo y sus derechos.

El departamento de Boyacá, con su importante historia desde los tiempos precolombinos, donde florecieron las culturas Muisca y Herrera, desde la colonia, hasta las épocas de las luchas por la Independencia, asombra, con su variedad de culturas e invaluables recursos naturales. Sin embargo, los datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), desagregados por regiones revelan que aunque algunos departamentos del país ya lograron los objetivos propuestos, otros presentan grandes rezagos, evidenciando las profundas diferencias en la situación socioeconómica de los departamentos. Boyacá hace unos años fue catalogado como el departamento más pobre de Colombia después del Chocó, que se encontraba de último en el escalafón.

En Boyacá se produce el 2,64% del PIB nacional, históricamente es poseedor de

invaluables riquezas, recursos naturales y humanos, situación que contrasta irónicamente con la pobreza, miseria, desempleo, informalidad, falta de condiciones para el acceso a sistemas dignos de salud, educación, vivienda, trabajo, cultura, participación política y protección del medio ambiente. Además, la violencia que afecta a toda la población (en sus diferentes formas), se origina en el modelo neoliberal, por la corrupción política y la industria de la guerra, que en Colombia se sostiene por el conflicto armado entre el paramilitarismo, el Ejército Nacional, los grupos insurgentes como las FARC-EP y el ELN, así como por la llegada de empresas multinacionales, bandas criminales emergentes y bases militares de los Estados Unidos. Estos aspectos invitan a reflexionar y trabajar por un territorio ancestral de gran diversidad de recursos naturales y seres humanos que conservan milenarias tradiciones que la humanidad debe conocer y valorar.

Esta investigación se elaboró por medio del análisis crítico de fuentes como: entrevistas, informes estadísticos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, artículos, libros, capítulos, documentos, bases de datos bibliográficas en internet, entre otros; es una aproximación al impacto del modelo de economía política neoliberal sobre el desarrollo y los derechos económicos, sociales y culturales de los boyacenses en el periodo 1991-2010. El primer acápite aborda los antecedentes del modelo económico neoliberal en Colombia

y su relación con los derechos; el segundo acápite trata el problema del modelo económico desde la relación entre crecimiento económico y su impacto en el desarrollo de los boyacenses; el tercer acápite plantea el tema de los planes de desarrollo y el problema presupuestal del departamento; el cuarto acápite describe la situación del desarrollo humano y algunos derechos económicos, sociales y culturales en el departamento de Boyacá; por último, se presentan las conclusiones y sugerencias.

### **ANTECEDENTES DEL MODELO NEOLIBERAL EN COLOMBIA**

El modelo económico implantado en Colombia en las últimas dos décadas, ha transformado las estructuras económicas, sociales y culturales, se ha establecido en varias etapas y ha tenido repercusiones en los derechos y el desarrollo de la población y del territorio colombiano.

Luis Vallejo Zamudio enuncia que los planteamientos básicos (aunque no los únicos) del neoliberalismo son: a) el mercado es el mejor asignador de recursos, siempre y cuando se garantice el libre desarrollo de la oferta y la demanda; b) para no intervenir en la libre formación del precio de un bien, se debe desmontar todo el sistema de subsidios, incentivos y aranceles, y c) la reducción

del Estado, por medio de la no intervención económica, asignándole el papel de promover la seguridad social y dotar la infraestructura básica para fomentar la rentabilidad particular (Vallejo, 1992).

En 1970, las políticas neoliberales se extendían por el mundo, impulsadas por dictaduras militares, y durante la década de 1980, por medio de programas de ajuste económico originados por los asesores del Fondo Monetario Internacional (FMI). A finales de la década del 80, la crisis del socialismo en Europa Oriental y la Unión Soviética dificultó el desarrollo de alternativas al capitalismo, permitiendo una expansión global del modelo de economía política neoliberal. En 1989, se elabora el Consenso de Washington, consolidándose a nivel mundial la plataforma política de los proyectos neoliberales<sup>1</sup>.

Según Jairo Estrada Álvarez (2006), la consolidación del modelo de economía política neoliberal en Colombia comenzó en las décadas del setenta y ochenta. En los últimos veinte años, se ha presenciado la formación de un régimen jurídico-económico, cuyos principios se basan en los lineamientos de la política neoliberal impulsada desde los países del centro capitalista. Desde entonces, los Gobiernos de turno han buscado controlar jurídicamente la desregulación de la

<sup>1</sup> El Consenso de Washington fue establecido como un programa político de reformas estructurales para homogeneizar las agendas políticas de las diferentes naciones, esta vez promovida en los países llamados del Tercer Mundo o de la periferia capitalista, permitiendo la construcción de un nuevo sistema de poder transnacional.

economía y la disciplina fiscal, evidenciando la construcción de un orden neoliberal, transformado en política de Estado.

Según Londoño (2009), en Colombia, los antecedentes del neoliberalismo se remiten a las primeras reformas planteadas por el expresidente Virgilio Barco, aceleradas por César Gaviria, desarrolladas por Ernesto Samper y Andrés Pastrana, profundizadas en los dos periodos del Gobierno de Álvaro Uribe y seguidas por Juan Manuel Santos. Estas reformas tendieron a la minimización del papel del Estado en su intervención social, a la privatización de instituciones públicas, al auge del poder del mercado y al fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada.

Estrada Álvarez (2006) describe que en Colombia, la consolidación del proyecto neoliberal se dio por medio de la implantación de un orden jurídico-económico, el cual tiene los siguientes antecedentes principales:

1. (1990-1991): diseño e implantación de reformas legales estructurales tendientes a la desregulación de la economía;
2. (1991): promulgación de la Constitución Política y Económica;
3. (1992-1998): profundización de la desregulación económica mediante el diseño e implantación de reformas legales según mandato constitucional;
4. (1999-2004): ordenamiento para la gestión de la crisis y reforzamiento de

la desregulación económica y la disciplina fiscal;

5. (2000-2011): supranacionalización del orden jurídico-económico mediante la “negociación” de tratados de libre comercio.

La política neoliberal es reforzada por la vía legal, con los planes nacionales de desarrollo y por medio de las leyes anuales del presupuesto, y por una transformación institucional de la dirección y la regulación de la economía nacional. El modelo neoliberal se consolida centralizando la dirección del proceso económico y de la política económica, por medio de la des-regulación económica y la disciplina fiscal.

Vallejo(1992) describe que el modelo neoliberal en Colombia se impulsó por medio de cuatro directrices:

1. La apertura del sector externo por medio del desmonte arancelario y la disminución tanto de subsidios para la producción nacional, como de los mecanismos para diversificación de las exportaciones.
2. La liberación financiera que estimuló la creación de bancos, corporaciones financieras y comercializadoras, y el control de la política monetaria por medio de la liberación de las tasas de interés y el control del crédito bancario.
3. La no intervención del Estado dejándole a este el papel de controlar el orden público, la defensa de la propiedad privada y la prevención de la sublevación social.

- Asimismo, y teniendo en cuenta que el mercado es el mejor asignador de recursos, el Estado debe estimular la privatización, y
4. La elasticidad del mercado laboral, la cual se ha impulsado a partir de las reformas de flexibilización laboral, desarrolladas por los últimos cuatro presidentes.

Estrada Álvarez (2006) relata que en el Estado colombiano, los principios y lineamientos de la ideología neoliberal son implantados por medio de la creación de una triada, que busca centralizar la dirección de la economía, cuyos alcances se encuentran definidos en la Constitución y se materializan en los regímenes de la *planeación*, del *presu-puesto* y de la *banca central*. Así, el diseño y la implantación de la política neoliberal en Colombia es responsabilidad de las siguientes instituciones<sup>2</sup>:

- a) Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), incluido el llamado Conpes social.
- b) Departamento Nacional de Planeación (DNP), que ejerce la secretaría del Conpes.
- c) Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rector de la política fiscal y coordinador del sistema presupuestal.

- d) Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y
- e) Junta directiva del Banco de la República.

En las funciones de esta triada, las instituciones de la planeación definen e implementan las estrategias y políticas económicas a corto, medio y largo plazo. La planeación, en el modelo neoliberal, no solo abarca los planes de desarrollo, aunque estos sean un componente clave. Los supuestos de la política neoliberal defienden la construcción de un orden de mercado, dejándole a la planeación el papel de la organización mercantil de la sociedad, de las nuevas relaciones de lo público y lo privado, de la creación de nuevos mercados en la transformación del Estado y de la promoción de la competencia. En el caso del presupuesto, la función de planeación es de naturaleza técnica y sin intenciones políticas (Estrada, 2006).

Según Estrada (2006), las instituciones del presupuesto definen los principios de la política fiscal y del presupuesto. En el modelo neoliberal, estas instituciones traducen los planes y programas a presupuestos, coordinan la política monetaria y cambiaria y son gestores de las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI). La política fiscal desempeña un papel importante en la

<sup>2</sup> Estas instituciones han sido dirigidas por consultores privados, por directivos de los gremios y grupos económicos, por directivos de centros de investigación y por académicos de universidades privadas y de algunas universidades públicas, quienes conforman una elite intelectual al servicio del capital particular, en la actual fase neoliberal. Esta elite funciona por medio de redes transnacionales, que vinculan a sus miembros en los organismos multilaterales, en cargos de dirección o de consultoría. Estrada (2006).

reestructuración de las funciones del Estado y, a su vez, en la reformulación de la política de ingresos (y de financiación del Estado) y de gastos (selectivos) del Estado.

Según la Constitución de 1991, la banca central es la institución encargada de: regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito, y servir como agente fiscal del Gobierno (Estrada, 2006). Estas funciones pretenden la regulación técnica del dinero y de la tasa de cambio, con lo cual se evidencia la consolidación de una política de desregulación financiera, estimulando un modelo económico especulativo de control inflacionario y poniendo la política monetaria al servicio de la economía de libre mercado.

Finalmente, los programas y proyectos de ajuste económico del FMI y del Banco Mundial (BM), las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la negociación de tratados de libre comercio, demuestran que la política neoliberal es impulsada desde escenarios supranacionales. A pesar de esta realidad, es necesario destacar el papel histórico de la lucha social de académicos, de universidades privadas y públicas, de líderes políticos e indígenas y de organizaciones de la sociedad civil, quienes han desarrollado esfuerzos para mostrar la insostenibilidad del modelo económico y presentan alternativas para

corregir estas fallas estructurales de la sociedad.

## **DESARROLLO Y ECONOMÍA EN BOYACÁ**

### **Planes de desarrollo y el problema presupuestal**

#### *Neoliberalismo y planes de desarrollo en Boyacá 1990 -2010*

Los antecedentes de la planeación en Colombia se remontan a la mitad del siglo XX en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, inspirado por las misiones del recién nacido Banco Mundial, institución que surge con el objeto de ser el banco para la reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial y para los países en vías de desarrollo; después, en 1958, es creado el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el ánimo de fortalecer el proceso de creación de políticas públicas para Colombia.

La Constitución de 1991 permitió la creación de regiones, en el marco de la asociatividad territorial de municipios fronterizos, a instancias de cooperación inter y supramunicipal (diferente a las áreas metropolitanas), para la prestación de servicios públicos y proyectos infraestructurales y ambientales, a fin de reducir los desequilibrios socio-económicos y ambientales.

La Constitución de 1991 impulsa el modelo de descentralización y autonomía



territorial, reconociendo cuatro figuras de entidades territoriales: el departamento, el municipio, el distrito y las entidades territoriales indígenas (ETI), previendo la creación de la provincia y la región. Entre los años 1991 y 1994, Orlando Fals Borda (1999), secretario general de la extinta Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), aseguraba que una de esas figuras, propia nuestra así provenga de la época colonial, es la provincia, concebida como unión de varios municipios afines y colindantes, que trabajan juntos, producen juntos, se conocen y apoyan unos a otros. Fals afirmaba que Colombia nació como unión de provincias, no de departamentos. El primer nombre de nuestro país fue Provincias Unidas de Nueva Granada, y la provincia ha seguido viva en muchas partes del país<sup>3</sup>.

Andrés de Zubiría, incrédulo del modelo de provincias, señala que:

...simplemente establecen como división o entidad administrativa, sin funciones propias (sólo actúa por delegación del nivel nacional o departamental, o por designación de competencias por parte de los municipios y/o los territorios indígenas miembros), como implementación de la figura de la 'desconcentración' de funciones del nivel departamental y, lo más

controvertible, buscando impedir la posibilidad de que luego de creada una provincia como ente administrativo, se puede convertir en entidad territorial, lo que implicaría: autogobierno, autoadministración, recursos propios y transferencias, es decir, formar parte del nuevo mapa territorial por construir en Colombia (De Zubiría, 1994, p. 125).

La Constitución de 1991, en el Título XII, Capítulo II, artículo 339, establece la creación de planes de desarrollo y de inversión para las entidades públicas del orden nacional, con el fin de alcanzar los objetivos de políticas ambientales, económicas y sociales, a corto, medio y largo plazo. En el Gobierno de César Gaviria, la Ley 152 de 1994, o ley orgánica del plan de desarrollo, consagró los principios de la práctica de la planeación para los emergentes entes territoriales, por medio de la creación de planes departamentales de desarrollo.

Desde 1990 hasta el 2010, la realidad política, económica y social de Colombia, ha sido guiada por los planes de desarrollo planteados por las administraciones de los gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998), Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2006, 2006-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2014) (ver tabla 1).

<sup>3</sup> Orlando Fals Borda, contrario a la existencia de los departamentos, por considerarlos redundantes, escribe: "Los pivotes principales del autonomismo unitario que consagra la Constitución son las Provincias (constituidas por Municipios afines) y las regiones, no los Departamentos", puntualizando: "El establecimiento de las Provincias y las Regiones como unidades territoriales será una contribución a la paz y al progreso porque articulan una visión macro ayudando a resolver problemas mayores que inciden en los conflictos, y que los Municipios y departamentos solo son incapaces de resolver". (Fals, 1999, p.87).

Lo característico y común de estos gobiernos, es la disposición que tuvieron para implantar el modelo neoliberal estadounidense en Colombia, el cual se desarrolla por medio de una competencia imperfecta, donde los menos favorecidos por el sistema, son las poblaciones y comunidades que viven la negación de sus derechos humanos<sup>4</sup>, a causa tanto de las políticas que despojan al trabajador de sus derechos, como de la violencia impulsada por los empresarios quienes por medio de los paramilitares desplazan a indígenas, campesinos y pueblos enteros, por el control del territorio para la explotación de recursos naturales y humanos de innumerable valor agregado, los cuales generan beneficios para la propiedad privada y no para la sociedad.

La realidad política, económica, cultural y social de Boyacá, desde 1995 hasta 2010, ha sido orientada por cinco planes departamentales de desarrollo, correspondientes a las administraciones de José Benigno Perilla Piñeros (1995-1997), Eduardo Vega Lozano (1998-

2000), Miguel Ángel Bermúdez (2001-2003), Jorge Eduardo Londoño (2004-2007) y José Roso Millán (2008-2011). Estos planes planteaban la búsqueda del desarrollo económico, social, humano y ambiental, por medio de políticas dirigidas a reorientar la producción nacional, hacia la inserción en el mundo globalizado, caracterizado por la economía internacional en desarrollo y el predominio del mercado, como único asignador de los recursos, reduciendo el papel del Estado al de gestor de los recursos, para garantizar la explotación y consolidación de la empresa privada en el departamento (ver Tabla 2).

La perspectiva del desarrollo que persiguen estos planes se establece desde los principios del desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo ambiental, desarrollo territorial, desarrollo humano y gobernabilidad transparente. El contenido de estos planes se ha caracterizado por entender el desarrollo económico como variable dependiente de la inversión privada y transnacional.

<sup>4</sup> Manuel Restrepo plantea una teoría crítica de los derechos humanos, que haga frente al actual modelo neoliberal que deviene del modelo económico liberal clásico, el cual, en la actualidad, desde su faceta de capitalismo global, sigue sometiendo al ser humano al servicio del capital, desde el Estado, las instituciones, organismos y desde el discurso de la democracia, la igualdad, la libertad y fraternidad. (Restrepo, 2010).

**Tabla 1.** Planes de desarrollo nacionales 1990-2010

<b>Periodo</b>	<b>Presidente</b>	<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Ejes principales</b>
1990 - 1994	César Gaviria Trujillo	<i>La revolución pacífica</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo económico</li> <li>2. Reformas estructurales</li> <li>3. Ajuste institucional y descentralización</li> <li>4. Plan de inversiones públicas</li> </ol>
1994 - 1998	Ernesto Samper Pizano	<i>El salto social</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias de inversión pública y efectos macroeconómicos</li> <li>2. Políticas sociales "el tiempo de la gente"</li> <li>3. Competitividad para la internacionalización</li> <li>4. Desarrollo sostenible</li> <li>5. Más y mejores empleos</li> <li>6. El buen gobierno</li> <li>7. Agenda internacional</li> </ol>
1998 - 2002	Andrés Pastrana Arango	<i>Cambio para construir la paz</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformas del Estado</li> <li>2. Reconstrucción del tejido social</li> <li>3. Desarrollo y paz</li> <li>4. Exportaciones y crecimiento</li> <li>5. Fortalecimiento de la infraestructura social</li> <li>6. Plan de reestructuración del eje cafetero</li> </ol>
2002 - 2006 2006 - 2010	Álvaro Uribe Vélez	<i>Hacia un estado comunitario</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad democrática</li> <li>2. Crecimiento económico y generación de empleo</li> <li>3. Equidad social</li> <li>4. Transparencia y eficiencia del estado</li> </ol>
2010 - 2014	Juan Manuel Santos	<i>Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convergencia y desarrollo regional</li> <li>2. Crecimiento sostenible y competitividad</li> <li>3. Igualdad de oportunidades</li> <li>4. Consolidación de la paz</li> <li>5. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo</li> <li>6. Soportes transversales de la seguridad democrática</li> </ol>

**Fuente:** elaboración de los autores con base en los planes de desarrollo, DNP.

**Tabla 2.** Planes de desarrollo departamentales, Boyacá 1990-2010

Periodo	Gobernador	Plan de Desarrollo	Características principales
1995 -1997	José Benigno Perilla Piñeros	<i>Todos por Boyacá</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reorientar en la educación, la tecnología y el mundo moderno orientado por el compromiso social.</li> <li>2. Salud y seguridad social por medio de acciones que generen una cultura de la salud en la comunidad.</li> <li>3. Deporte como fundamento del bienestar de la comunidad.</li> <li>4. Preservación y mejoramiento del medio ambiente.</li> </ol>
1998 - 2000	Eduardo Vega Lozano	<i>Boyacá, potencia productiva, justa y solidaria. "Boyacá nueva historia"</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción del desarrollo económico.</li> <li>2. Política macro empresarial.</li> <li>3. Ejercicio de la gobernabilidad.</li> <li>4. Organización y activación de las relaciones estratégicas con entidades del orden municipal, departamental, nacional en internacional.</li> </ol>
2001 - 2003	Miguel Ángel Bermúdez Escobar	<i>El Renacer de Boyacá, nuestro mayor compromiso</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de la cultura y el deporte</li> <li>2. Política empresarial y desarrollo agrícola</li> <li>3. Participación ciudadana y democracia</li> </ol>
2004 - 2007	Jorge Eduardo Londoño Ulloa	<i>¡Boyacá! deber de todos</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo económico sostenible.</li> <li>2. Desarrollo social incluyente: un desarrollo humano sostenible.</li> <li>3. Desarrollo ambiental sustentable.</li> <li>4. Buen gobierno.</li> <li>5. Desarrollo territorial sostenible. Sistemas regionales.</li> <li>6. Requerimientos transversales.</li> <li>7. Competitividad territorial.</li> <li>8. Gestión productiva.</li> <li>9. Fortalecimiento institucional de la planeación.</li> </ol>
2008-2011	José Roso Millán	<i>Para seguir creciendo</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componente participativo.</li> <li>2. Sistemas regionales.</li> <li>3. Ejes transversales y estratégicos del desarrollo.</li> <li>4. Transparencia del estado y buen gobierno.</li> <li>5. Gestión productiva.</li> </ol>

**Fuente:** elaboración de los autores con base en los planes de desarrollo departamentales 1995-2011.

## **Presupuesto y desarrollo en Boyacá en la administración 2008-2011**

### ***Ingresos del departamento***

Según la Gobernación de Boyacá (2011), para el año 2010, en la administración de gobernador Roso Millán, los ingresos totales del departamento se componían así: 53% por transferencias, 19% ingresos tributarios, 22% de recursos de capital, 3% por ingresos no tributarios, y recursos del crédito el 3%. Durante la vigencia fiscal 2010, el departamento recaudó ingresos por \$956.921 millones, de los cuales \$186.287 millones son ingresos tributarios, \$583.138 millones corresponden a no tributarios y \$187.496 a recursos de capital (ver anexos 1, 2 y 3).

### ***Gastos totales del departamento vigencia 2010***

Entre el 2009 y el 2010 se han incrementado los gastos del gobierno departamental. Los gastos totales ejecutados en la vigencia del 2010, alcanzaron un crecimiento del 4,96% con respecto a los gastos totales de 2009, ya que se pasó de una ejecución de \$868.837 millones a \$911.927 millones de pesos, suma equivalente a un 90% de ejecución del total del presupuesto, el cual fue de \$1.016.598 millones.

La inversión en este año respecto al 2009, creció en términos reales en \$39.011 millones. Los gastos se encuentran discriminados, principalmente, el 89,31% en inversión pública (incluye la inversión realizada con recursos del SGP para educación, salud, agua potable, regalías y otros aportes de la nación e inversión corriente); 9,54% en gastos de funcionamiento y el 1,15% en el servicio de la deuda (ver Tabla 3).

La inversión creció en 5,03%, frente a la ejecutada en el año 2009, la mayor parte de recursos se canalizaron hacia proyectos de inversión pública contemplados dentro del plan de desarrollo; se destinó aproximadamente el 89,31% para gastos de inversión del total de gastos ejecutados, manteniéndose el comportamiento del año 2009. Los gastos de funcionamiento registraron un crecimiento del 9,20%, el cual es inferior al del 2009, que alcanzó un crecimiento del 13,33%; por su parte, el servicio de la deuda pasó de \$13.767 millones de pesos en el año 2009 a \$10.517 millones de pesos, mostrando con ello una disminución de 23,61%. (Ver Tabla 3).

Indudablemente observamos que no se ha logrado un porcentaje de ejecución de la inversión del 100% en el departamento en estos periodos de gobierno.

**Tabla 3.** Presupuesto y ejecutado del departamento de Boyacá 2009-2010  
(millones de pesos)

	Presupuesto 2009	Presupuesto 2010	Ejecutado a 2009	Ejecutado a 2009	% crecimiento	% Participación 2010
Gastos de inversión	846.812,00	917.000,00	775.434,00	814.445,00	5,03	89,31%
Gastos de Funcionamiento	81.592,00	89.081,00	79.637,00	86.965,00	9,20	9,54%
Gastos de Personal	21.814,00	23.706,00	21.335,00	23.445,00	9,89	2,57%
Transferencias Corrientes	51.684,00	53.065,00	50.682,00	52.428,00	3,45	5,75%
Gastos Generales	8.094,00	10.652,00	7.620,00	9.451,00	24,03	1,04%
Servicio de la Deuda	23.974,00	10.517,00	13.767,00	10.517,00	-23,61	1,15%
Gastos Totales	952.378,00	1.016.598,00	868.838,00	911.927,00	4,96	100,00%

**Fuente:** informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo *Para seguir creciendo*, del departamento de Boyacá, vigencia 2010.

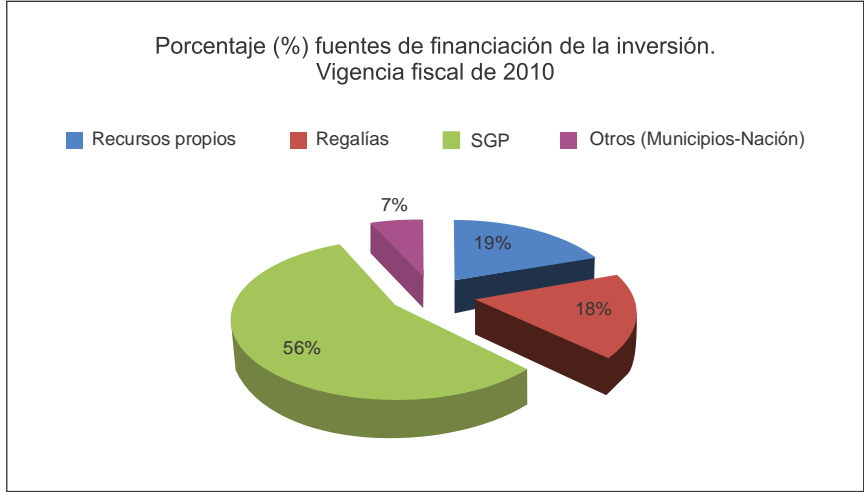
### ***Participación sectorial de la inversión***

Durante la vigencia fiscal de 2010, la inversión del departamento se financió en un 73,7% con recursos transferidos por la Nación; de los cuales el 55,9% corresponde a recursos del sistema general de participaciones (SGP), y el 17,8% a recursos de regalías; además, corresponden a recursos propios el 19,4% y el 6,86% es financiado por convenios con los municipios y con la Nación (ver Gráfica 1).

Comparativamente con la vigencia fiscal de 2009, se puede establecer que en esa vigencia el 75,8% se financió con recursos transferidos por la Nación y en la vigencia fiscal de 2010, los gastos del departamento se financiaron con el 73,7%; con lo cual se observa la dependencia del departamento, de los

recursos que transfiere la nación y los recursos de regalías; por otra parte, la capacidad de generar recursos propios, no ha sido muy significativa frente a lo registrado en el año 2009.

En la vigencia de 2010, la inversión alcanzó un total de \$814.444 millones, que representa el 89,31% del gasto total, un punto por encima de 2009. Analizando la participación de la inversión de cada uno de los sectores, se tiene que la inversión se centró primordialmente en los sectores de educación y salud, con el 55,32% y 18,20% respectivamente, los cuales se apalancan con recursos propios, con las transferencias provenientes del sistema general de participaciones y los recursos de regalías (ver Gráfica 2). A pesar de que la inversión en estos sectores es la más alta desde el 2010, el gasto público social en los mismos ha disminuido.

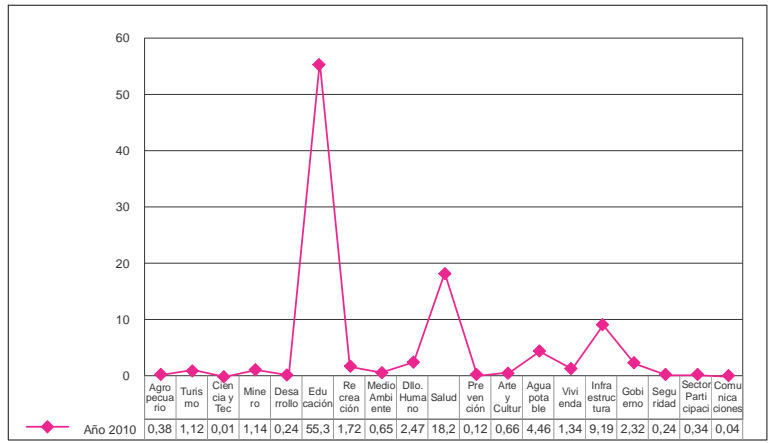


**Gráfica 1.**

**Fuente:** Cálculos DAP con cifras suministradas por la Secretaría de Hacienda.

El resto de inversión corresponde, en su orden, a infraestructura vial 9,19%, agua potable y saneamiento básico 4,46%, desarrollo humano con el 2,47%, gobierno,

planeación y desarrollo institucional 2,32%, recreación y deporte 1,72%, vivienda 1,34%, minero y energético 1,14%, como los sectores más representativos.



**Gráfica 2.** Participación porcentaje de la inversión total por sectores año 2010

**Fuente:** cálculos DAP con base en cálculos de la Secretaría de Hacienda de Boyacá.





agregado departamental para 2009, en las ramas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

El *Informe de coyuntura económica regional de Boyacá*, describe los sectores económicos que conforman la totalidad del producto interno bruto

(PIB) del departamento en el año 2002, de los cuales el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca, ocupa el primer lugar, seguido por el sector agropecuario lo cual demuestra que hasta esta época, Boyacá seguía siendo un departamento con vocación agrícola (Dane & Banco de la Republica, 2004, p. 28).

**Tabla 4.** Aspectos generales del departamento de Boyacá

<b>Variables e indicadores</b>	<b>Boyacá</b>	<b>Nación</b>
Extensión territorial (km <sup>2</sup> )	23.189	1.141.748
Participación territorial en el total nacional	2,03%	100,00%
Número de municipios, 2005	123	1.100
Población (Censo 2005)	1.255.311	42.888.592
Tasa de Crecimiento de población (estimada 1999-2015)	0,58%	1,79%
Participación población en total nacional, 2005	2,93%	100,00%
Porcentaje población urbana (Censo 2005)	51,49%	74,35%
Porcentaje población rural (Censo 2005)	48,51%	25,65%
Participación del PIB departamental en el total nacional, 2007	2,42%	100,00%
Crecimiento promedio del PIB (2000 - 2007)	4,26%	4,53%
PIB per cápita (\$ corrientes), 2007	3,95	-
Población bajo la línea de pobreza, 2005	67,61%	49,74%
Población bajo la línea de indigencia, 2005	34,42%	15,65%
Distribución del ingreso (índice Gini, 2000)	0,59	0,55
Población con Necesidades Básicas Insatisfechas, 2005	30,77%	27,78%
Tasa de desempleo, 2009	9,7%	12,00%
Tasa de analfabetismo, 2005	5,92%	3,10%
Déficit porcentual de cobertura en salud (régimen contributivo y Sisbén), 2005	21,96%	29,24%

**Fuente:** DANE, IGAC, DNP (2010).

Según el DANE, la producción boyacense en 1990 estuvo encabezada por el sector agrícola, seguido del sector de servicios públicos, la minería, el sector del comercio, hoteles y restaurantes y, por último, la administración pública.

En el año 2005, la agricultura seguía siendo el sector predilecto de producción

boyacense, casi un punto menos que en 1990; en segundo lugar, el sector de servicios públicos, (un punto menos que en 1990); en tercer lugar, aparece la industria como un sector no tradicional de la producción del departamento; seguido del sector de educación, salud, servicios comunitarios y servicio doméstico, que también sube del sexto

lugar en 1990, al cuarto lugar en 2005; el sector de administración pública sube del noveno lugar en 1990, al quinto lugar en 2005; caen en esta ocasión el sector de comercio, hoteles y restaurantes, y el sector de la minería, que pasa al último lugar con un 4,93% de la producción departamental (ver Tabla 5).

Según los valores reportados a precios corrientes, el sector industrial se sitúa en tercer lugar, le siguen en su orden el sector transporte electricidad y gas. Como los dos últimos renglones y por ende con menor participación dentro del PIB, tenemos al sector minero y al sector de la construcción respectivamente. Tomando como base los precios constantes, el orden de participación de los sectores, fue: sector agropecuario silvicultura caza y pesca, industria, transporte, minería, electricidad y sector de la construcción. De acuerdo con los registros del total nacional a precios corrientes, como sector con mayor participación dentro del PIB, está el sector industrial, le sigue el sector agropecuario silvicultura caza y pesca. El sector de la construcción fue el de menor participación (Dane & Banco de la Republica, 2004, p. 30).

Boyacá, a lo largo del tiempo, como lo muestran los estudios de Orlando Fals Borda (2006), desde la mitad del siglo XX, hasta la primera década del siglo XXI, aparece como un departamento de vocación agrícola *per excellence*. Según el DANE, la producción (en toneladas) de los principales cultivos del departamento en el año 2005, está conformada por

cultivos transitorios como la papa, maíz, trigo y cebada (los dos últimos, traídos por los españoles), fríjol, tabaco rubio y maní. Así mismo encontramos cultivos permanentes como la caña de panela, plátano, caña miel, yuca, arracacha, tabaco negro, el cacao y el fique. Sin embargo en este estudio no encontramos la cebolla y la arveja, entre otros, los cuales hacen parte importante de la producción agrícola del departamento (Dane & Banco de la República, 2004, p. 32).

Según Helmuth Arias, en el 2007, la industria tiene una incidencia limitada, aunque en el departamento hay nuevas agrupaciones altamente competitivas, que han perfilado el patrón de especialización manufacturero. También se ha desarrollado una industria agroalimentaria importante, que ha encontrado en el mercado regional suficientes economías de escala para sostenerse en el tiempo. Aunque esta última característica es propia de todas las regiones de Colombia, la especialización de Boyacá en las agrupaciones de alimentos y bebidas es favorecida por su vocación agrícola y ganadera (Arias, 2010, p. 23).

Según Arias (2010), en este periodo renace la producción minera gracias a los yacimientos de carbón y hierro y se fortalece la exportación de las esmeraldas. La dimensión de la rama minera se puede deducir por su participación en el valor agregado departamental correspondiente al 10,8%. En años recientes se ha promovido también la actividad turística en nichos específicos como el turismo ecológico, religioso, histórico, de convenciones y de

**Tabla 5.** Composición sectorial del valor agregado departamental 1990

	<b>Sector</b>	<b>Participación % Sectorial Boyacá -1990</b>	<b>Participación % Sectorial país-1990</b>
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20,76%	16,56%
2	Servicios públicos (electricidad, gas, agua, transporte y comunicaciones)	15,38%	11,17%
3	Minería	13,37%	4,03%
4	Comercio, hoteles y restaurantes	12,50%	13,13%
5	Industria	11,09%	18,54%
6	Educación, salud, servicios comunitarios y domésticos	9,29%	9,48%
7	Intermediación financiera y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,24%	16,56%
8	Construcción	5,96%	6,02%
9	Administración pública	4,42%	4,50%
	Total	100%	100%

Composición sectorial del valor agregado departamental 2005

	<b>Sector</b>	<b>Participación % Sectorial Boyacá-2005</b>	<b>Participación % Sectorial país-2005</b>
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19,80%	13,41%
2	Servicios públicos (electricidad, gas, agua, transporte y comunicaciones)	14,32%	11,52%
3	Industria	13,69%	15,41%
4	Educación, Salud, servicios comunitarios y domésticos	11,87%	10,95%
5	Administración pública	11,75%	8,37%
6	Intermediación financiera y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9,90%	18,15%
		8,68%	11,63%
7	Comercio, Hoteles y restaurantes		
8	Construcción	5,08%	5,78%
9	Minería	4,93%	4,77%
	Total	100%	100%

**Fuente:** DANE, 2005.

distracción y descanso, gracias a los paisajes naturales y a la relativa tranquilidad de los municipios de la región. Los sectores de reparación, restaurantes y hoteles participan con un 13,3% del valor agregado.

En la rama de servicios sociales predominan los servicios de administración pública, defensa, educación y de salud, la participación de la rama en el valor agregado es de 16,2%. Una participación

más discreta exhibe el sector de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas correspondiente al 10%. Finalmente, la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones participa con el 8%, la de construcción con el 7,6% y electricidad, gas y agua con el 1,9% (Arias, 2010, p. 23).

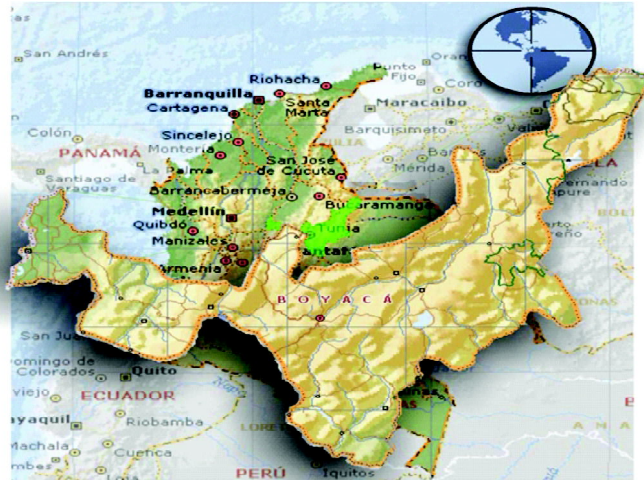
### **MIRADA A LOS DERECHOS HUMANOS EN BOYACÁ, 1990-2010**

El departamento de Boyacá se ubica en el centro oriente de la geografía colombiana (Mapa 1), tiene una extensión de 23.189 km<sup>2</sup>, su población, según el Censo elaborado por el DANE en 2005, identifica 1.210.982 habitantes, 608.301 mujeres y 602.851 hombres, el 51,5% de su población habita en la cabecera urbana, el restante 48,5% en zona rural. Boyacá produce el 2,64% del PIB nacional, sin

embargo, la situación con respecto a igualdad y realización de los derechos de su población es preocupante. La pobreza, la miseria, el desempleo, el deterioro de las condiciones laborales, la falta de educación, la dificultad para acceder a sistemas de salud de calidad y a una vivienda digna, se mezclan con la inseguridad, la violencia y el conflicto armado, que es génesis de estas fallas del mercado.

A continuación se presenta una situación general de los derechos sociales en Boyacá, elaborada por medio de la revisión de fuentes como: informes oficiales de la Gobernación del departamento y de diferentes instituciones como el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE y el Departamento Nacional de Planeación, DNP y el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual estableció los objetivos del milenio para Boyacá.

**Mapa 1.**Ubicación geográfica del departamento de Boyacá

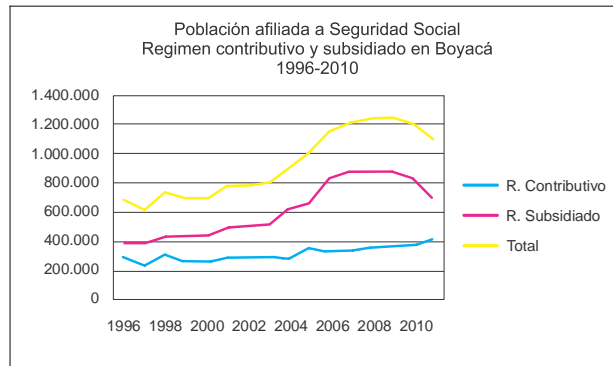


Fuente: Gobernación de Boyacá, [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

## Derecho a la salud y la seguridad social<sup>5</sup>

A casi dieciocho años de la vigencia de la Ley 100 presentada al Congreso por Álvaro Uribe Vélez, el gasto en salud del departamento de Boyacá ha disminuido de 22,02% a 21,62%. Con respecto a cobertura, según el Ministerio de Protección Social, en Boyacá, en el año 2011, se encontraban inscritos 409.682 ciudadanos

en el régimen contributivo y 696.054 en el régimen subsidiado (132.122 usuarios menos en el régimen subsidiado que en el año 2008), es decir, actualmente hay un total de 1.105.736 ciudadanos boyacenses inscritos en el sistema de salud, así mismo, cerca de 161.861 personas entre niños, jóvenes y ancianos boyacenses, se encuentran por fuera del sistema de salud, lo cual evidencia una clara negación de este derecho (ver Gráfica 4).



**Gráfica 4.**

**Fuente:** Ministerio de Protección Social (2011).

<sup>5</sup> El modelo de la Ley 100 de 1993 (presentado por Álvaro Uribe en el Congreso) retiró la provisión de servicios de salud por parte del Estado, argumentando que el aseguramiento, reduciría barreras financieras para acceder a los servicios (mediante la oferta de una póliza universal y obligatoria, el Plan Obligatorio de Salud, POS, subsidiando a quienes no pudieran pagarla), y afirmando que mejoraría la calidad y eficiencia produciendo mayor satisfacción al usuario (como resultado de la competencia y la libre elección de las Empresas Prestadoras de Servicios, EPS). En Colombia, el sistema de salud se divide en un régimen contributivo ligado a las posibilidades de empleo y de ingresos que funciona bajo la lógica del mercado; y un régimen subsidiado, orientado a personas pobres que no pueden acceder al mercado, que funciona gracias a un subsidio estatal. Cada régimen tiene planes obligatorios de salud distintos, el régimen subsidiado posee un plan de beneficios de menor alcance, por lo que la población afiliada a él, recibe una atención con menores beneficios y calidad, que en el régimen contributivo. El régimen contributivo, al basarse en el empleo formal, genera barreras de acceso en una economía con contratos informales y precarizados (como el modelo implementado de órdenes de prestación de servicios); mientras que los trabajadores informales pagan un 12,5% de su ingreso devengado, los trabajadores formales aportan un 4%, y el resto es asumido por el empleador. Además, los trabajadores, al perder su empleo pierden su afiliación al régimen contributivo, al no hacer aportes durante tres meses. Así mismo, se presentan dificultades para trasladarse al régimen subsidiado al no ser reconocidos como población candidata al Sistema de Información de posibles Beneficiarios de programas sociales (SISBEN). La selección de los beneficiarios se realiza mediante la encuesta llamada SISBEN, la cual no es adecuada, pues recoge información sobre indicadores de calidad de vida y no de pobreza o de desigualdad, excluyendo a muchas personas pobres del sistema de salud (Plataforma colombiana de derechos humanos, Democracia y desarrollo y Secretaria técnica Corporación Cactus, 2010, p. 7).

Únicamente se garantiza el ingreso de un pequeño grupo de la población al régimen subsidiado. Quien lo consigue, se ve enfrentado a las restricciones del Plan Obligatorio de Salud (POS) subsidiado, o por otro lado, debe presenciar las inequidades de lo ofrecido por el POS contributivo, restringiendo gravemente su acceso a una plena atención en salud (Villar, 2005).

Desde 1993, han aparecido entidades prestadoras de servicio de salud<sup>6</sup>, con la figura de empresas privadas, lo cual no ha implicado una mejor calidad en la atención integral, ni un goce efectivo del derecho<sup>7</sup>. Las empresas privadas que prestan los servicios de salud, desde una lógica de maximizar sus beneficios económicos, han perjudicado la calidad de la atención, reduciendo gastos en personal médico, laboratorios y medicamentos; se han visto casos en que manipulan diagnósticos, e igualmente, los escándalos de corrupción, como lo relacionado con el caso de SALUDCOOP.

El disfrute del derecho a la salud es más restringido en las zonas rurales, como

consecuencia, entre otros, de barreras físicas de acceso, carencias en la infraestructura e información y el impacto del conflicto armado interno.

### **Derechos al trabajo y en el trabajo<sup>8</sup>**

A pesar del aparente crecimiento económico observado en la primera década del siglo veinte, la economía boyacense no ha generado los desarrollos humanos, sociales y ambientales que se esperan en términos de empleo digno, reducción de la pobreza, desempleo, informalidad y protección del medio ambiente. Hasta el periodo 2005, como era de esperarse, la relación entre crecimiento económico y desempleo fue casi directa, lo cual es evidencia de que el crecimiento económico no es sinónimo de generación de empleo, trabajo digno, soberanía y protección de los recursos (ver Gráfica 5).

Con base en la encuesta de hogares, el DANE calculó que la línea de pobreza para Boyacá pasó de un 72,86% en el 2002, a un 67,61% de personas por debajo de la línea de pobreza en el año 2005.

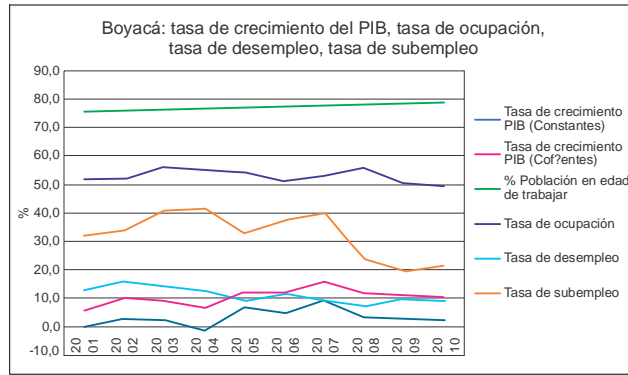
<sup>6</sup> Actualmente en Boyacá con la privatización del derecho a la salud, han aparecido alrededor de 12 ARS y 20 EPS, empresas privadas que muestran la nueva faceta del mercado de la salud en Boyacá, el cual es liderado por SALUDCOOP, la empresa con mayor número de afiliados, que actualmente pasa por un escándalo de corrupción dentro de sus directivas (Anexo 4).

<sup>7</sup> Según el DANE, en Boyacá los índices de mortalidad infantil equivalían a 22,80%, en el 2008.

<sup>8</sup> Según la Fundación Fescol (2009), la política de empleo para la región y para Colombia se ha enfocado en cinco lineamientos: a) El ajuste de la tasa de interés al incremento de la productividad en la economía, como mecanismo redistributivo de los ingresos. Ello implica la regulación del sector bancario y sus efectos en la distribución del ingreso entre rentistas y deudores; b) Emisión monetaria para la financiación de la inversión pública conducente a la política de pleno empleo; c) Construcción de un sistema de empleo estatal denominado: *Estado como empleador de último recurso*, que funcione como un estabilizador del ciclo económico y garantice el derecho al trabajo en momentos críticos de la economía; d) Eliminación de los programas de asistencialismo social y subsidios al desempleo en materia laboral, dado que el gasto fiscal se invertirá en el objetivo del empleo; e) implementación de una tasa de cambio flexible generando un cambio institucional y mayor autonomía del banco central.

A pesar de la relativa disminución de la pobreza, es preocupante que más de la mitad de la población del departamento se encuentre por debajo de la línea de pobreza (LP). Esta LP contrasta con el NBI que para el año 2006, afectaba el 30,71% de

la población boyacense (ver Tabla 4). Según el DANE, el coeficiente de Gini para Boyacá en el 2007, fue de 0,59 y de 0,55 el total nacional, lo cual muestra la alta concentración del ingreso en el departamento y en el país.



**Gráfica 5.**

**Fuente:** elaboración de los autores con estadísticas del DANE.

Según el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004), del 72,86% de personas por debajo de la línea de pobreza en el año 2002, 44.46% se encontraban en la indigencia. Para el año 2005 en Boyacá existían 848.715 pobres, de los cuales 432.078, se encuentran en la indigencia. Con respecto a la pobreza en Boyacá, el PNUD (2004), definió los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Boyacá. Según el DANE (2010), el índice de desarrollo humano para Boyacá, fue 0,69 como punto más bajo

en 1990, llegando a 0,75 en 1996, cae en 1999 a 0,72 y se mantuvo en 0,76 en promedio hasta el año 2008, mostrándose como uno de los más bajos del país.

Para el DANE, el desempleo en Boyacá descendió al 9,2% en el 2007, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) (2011), estima que se disparó al 12 % en los últimos dos años, es decir, que los desempleados en Boyacá no eran 47.042 como asegura el DANE, sino 61.359. Además, crece el subempleo y el empleo informal<sup>9</sup>. La tasa

<sup>9</sup> En Boyacá hubo una tasa de subempleo en 2008 de 24%, sin embargo dicha tasa había llegado a niveles del 40% en 2007. Estos corresponden a 141.933 trabajadores que quieren mejorar sus condiciones por insuficiencia de horas (51.354), empleo inadecuado por competencias (50.849), empleo inadecuado por ingresos (128.435). Escuela Nacional Sindical (2010).

de ocupación entre el 2001 y el 2009 ha disminuido<sup>10</sup>. Con relación al desempleo, en el año 2000 existían aproximadamente 71.424 personas en esta situación, en el 2009, 53.000 boyacenses seguían desempleados. Por otra parte, las personas subempleadas en Boyacá en el año 2009, eran aproximadamente 107.000, 72.000 menos que hace diez años.

En el 2010, aproximadamente 60.000 boyacenses se encontraban desempleados. La CUT informó que en el 2008, habría 14.317 desempleados más que en el 2007. Cerca de 300 empleados que salieron de Acerías Paz del Río, que aún no han sido reemplazados por las directivas de la empresa, pasaron a hacer parte de los más de 1.000 trabajadores que durante el 2008 y 2009 han quedado desempleados en la provincia de Sugamuxi. A esta situación se suman cerca de 5.000 desempleados que se generaron en el sector minero debido a la parálisis de las exportaciones de carbón, y los más de 1.200 duitamenses que perdieron su trabajo en el último año; la cifra podría llegar a superar los 8.000 damnificados por falta de condiciones para laborar. Los sectores más azotados en Boyacá han sido, aparte del minero, el siderúrgico, el agrícola y el transportador, indicó Gustavo Montero (2011), expresidente de la CUT.

El sector industrial no ha generado mejoras en las condiciones laborales, mientras que la flexibilización laboral lo que ha incrementado es el número de trabajadores independientes y temporales, los cuales ven disminuido su salario al tener que asumir personalmente el pago de seguridad social. Por otra parte, el impacto ambiental de industrias como Acerías Paz del Río, que genera enorme contaminación ambiental, en especial la cuenca del Río Chicamocha, desde Sogamoso hasta el municipio de Paz del Río. Acerías Paz del Río y Termo Paipa, empresas públicas emblemáticas del departamento fueron privatizadas desde finales de los noventa (la misma suerte han corrido las empresas públicas de acueducto y alcantarillado de las principales ciudades como Tunja, Duitama y Sogamoso).

De las 511.325 personas que según el DANE se encuentran ocupadas o laborando, el 40,5% lo hacen en trabajos informales, es decir que por lo menos 207.086 personas laboran en el subempleo. El cierre de empresas, el despido masivo de trabajadores, la sobreoferta de profesionales, la falta de condiciones, educación, industria, la migración del campesino a la ciudad, la falta de inversión y subsidios en el campo y hasta las pirámides, son variables que

<sup>10</sup> El Estado por intermedio del Gobierno no ha creado políticas públicas dirigidas a la creación de empleo digno, en cambio ha aprobado normas claramente regresivas para los trabajadores. Con la aplicación de la Ley 789 de 2002, los trabajadores redujeron sus ingresos, debido al recorte de pagos de horas extras, festivos, dominicales y recorte de la jornada nocturna. Con la Ley 797 de 2003, se aumentaron las semanas de cotización al sistema de pensiones, prorrogando la jubilación de muchos trabajadores.



contribuyen a que el desempleo haya incrementado alarmantemente.

Las cifras oficiales en el 2011 para el departamento de Boyacá, presentan un promedio de desempleo menor al del resto del país, la cifra de desocupados es del 10%, es decir, cerca de 50.000 desempleados, mientras que cerca del 60% de la fuerza laboral ocupada lo hace en el sector informal. La informalidad y la no afiliación a servicios de salud y seguridad social es la realidad de miles de jóvenes y trabajadores boyacenses. Por su parte, los empleados se encuentran en trabajos que no cuentan con una remuneración acorde al nivel de estudios exigido, o las funciones desempeñadas, declaró Gustavo Rodríguez, presidente de la seccional Boyacá de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores, 2011).

Con los tratados de libre comercio, al departamento han llegado múltiples empresas privadas (Holcim, Argos, entre otras), que vienen por los beneficios del sector minero, incrementando nuevamente la explotación minera, a pesar de que CORPOBOYACÁ ha prohibido esta actividad en algunas zonas del departamento, empresarios inescrupulosos siguen llegando a los páramos cercanos a los municipios de Tasco, Socotá, Socha y Jericó.

Rodríguez, denunció que el sector minero en el departamento presenta serias irregularidades, manifestadas en la evasión de normas y la explotación laboral. Los empresarios explotan a los trabajadores y

al medio ambiente sin implementar las medidas de seguridad industrial exigidas y sin garantizar la afiliación al sistema de seguridad social. Se ha ocasionado un daño irreversible que afecta a los habitantes de la zona y a amplias regiones del país que reciben desde allí el líquido. Así mismo, el accionar irresponsable y abusivo de los empresarios es acompañado de amenazas contra los dirigentes de los acueductos veredales y los habitantes de la región que reclaman por el daño ocasionado por la minería.

Según el DANE, en el departamento, el personal remunerado permanentemente, entre el 2000 y el 2007, se redujo significativamente, pasando de 5264 a 3764 trabajadores, en contraste con el personal remunerado de manera temporal, que aumentó de 192 a 1048 trabajadores para el mismo periodo (Banco de la República, 2008-2009, p. 47).

### *Derecho de asociación*

A pesar de la desaparición de importantes sindicatos como el de Acerías Paz del Río, en Boyacá existen todavía algunos sindicatos entre los cuales se destacan: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), el Sindicato de Maestros, el de la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) y el Sindicato Nacional de Trabajadores Unidos de Colombia (Sintraunicol).

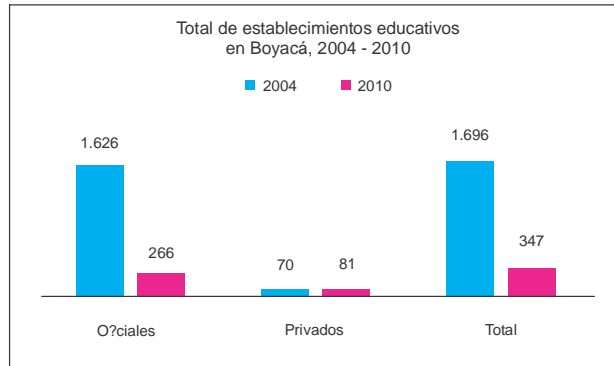
En Boyacá han sido registrados nueve casos de violencia contra trabajadores

afiliados a organizaciones sindicales durante el periodo 2002-2008, son casos de violaciones a la vida, libertad e integridad, en un contexto donde Colombia es el lugar más peligroso del mundo para el ejercicio sindical. El tipo de violaciones se refiere especialmente a amenazas y homicidios<sup>11</sup>. En los últimos años, estos casos de violencia se relacionan con el proceso de reconfiguración de grupos paramilitares. Además, otra de las características de estos casos de violencia contra sindicalistas, es el alto grado de impunidad e ineficiencia para agilizar las investigaciones para la identificación de los autores de los crímenes (Escuela Nacional Sindical, 2010). Según Molina (2007), en Boyacá en el 2005 se presentaron 70 asesinatos y 26 en el 2006.

## Derecho a la educación

Con relación al derecho a la educación, preocupa ver como entre el periodo 2004 y 2010, se han reducido los establecimientos educativos en Boyacá, el sector oficial ha sido afectado, contrario al sector privado, que muestra un incremento de establecimientos en el mismo periodo (ver Gráfica 6).

Según la Secretaría de Educación de Boyacá, en el 2009, el 96,5% de los estudiantes se encontraban matriculados en establecimientos oficiales, el restante 3,5% en establecimientos privados. En Boyacá, gran parte de la población está matriculada en instituciones públicas de educación, aun así, el analfabetismo persiste en gran medida.



**Gráfica 6.**

**Fuente:** Sistema Integrado de Matrícula SIMAT y Directorio Único de Establecimientos DUE

<sup>11</sup> En Colombia, durante los últimos 20 años han sido asesinados 2.667 sindicalistas, mostrándonos como el país con mayores crímenes contra esta población. Entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2007, ocurrieron 4.417 violaciones a la vida, libertad e integridad contra personas sindicalizadas, incluyendo 902 asesinatos, 2.117 amenazas, 107 atentados con armas de fuego, 63 desapariciones forzadas, 472 casos de desplazamiento forzado, 411 detenciones arbitrarias, 192 hostigamientos y persecuciones, 115 secuestros y 13 casos de tortura. Frente a estos crímenes la impunidad hoy en día es de las más altas. (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, democracia y Desarrollo y Escuela Nacional Sindical, 2010).

Con respecto a la educación superior, en Boyacá solo existe una universidad pública, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la cual tiene carácter estatal y recibe casi el mismo presupuesto del departamento. Actualmente, con la reforma a la Ley 30 que regula la educación superior, se pretende seguir asfixiando a la universidad con el fin de disminuir su calidad, desfinanciarla y ponerla al servicio del capital privado, vulnerando el derecho a la educación de los jóvenes, quienes tienen que endeudarse con el ICETEX para poder estudiar. A pesar de que se ha incrementado la cobertura privada en educación superior, técnica y tecnológica, la mayoría de los estudiantes no puede acceder a ninguna de estas modalidades, situación que los obliga a hacer parte del desempleo, la informalidad, la delincuencia, la violencia (desde la participación en los diferentes grupos armados) y en los mejores casos de la policía o el ejército, lo cual es una evidente situación de falta de condiciones de acceso al derecho a la educación universal de calidad, para los jóvenes que ahora están siendo dirigidos a la guerra.

### **Derecho a la vivienda<sup>12</sup>**

Según el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los

subsidios asignados por FONVIVIENDA entre el 2003 y el 2010 en Boyacá, aumentaron de 274 a 1891 subsidios, lo cual no es suficiente, teniendo en cuenta que gran parte de la población del departamento vive en arriendo y no tiene vivienda propia.

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo, dentro del subprograma de construcción y vivienda rural y urbana que pretendía entregar 5000 subsidios de vivienda, se estableció para el año 2009, un avance con respecto al cuatrienio, de 44,30% correspondiente a la entrega de 2215 subsidios, reportándose a la fecha, la entrega de 1148 subsidios, esta situación evidencia que se han dejado de entregar 1067 subsidios. Estas cifras se sustentan parcialmente en que las comunidades son de escasos recursos, los municipios del departamento no cuentan con las apropiaciones necesarias para el sector, por tanto, la Gobernación ha debido asumir costos de cofinanciación (subsidijs) demasiado altos, para poder satisfacer la demanda en este sector (Secretaría de Infraestructura Pública, 2009, p. 2).

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo, dentro de este subprograma

<sup>12</sup> En Colombia, la política de vivienda se basa en criterios de mercado, subsidios a la demanda y focalización. El sistema radica en la adjudicación de viviendas de interés social y en el mejoramiento habitacional. Los subsidios a la demanda se hacen a través de la intermediación del sistema financiero, lo cual implica barreras de acceso para la población más pobre, pues debe cumplir requisitos de ahorro previo o de un nivel de ingresos mínimo que no poseen; para las familias con ingresos menores a dos salarios mínimos esta política no tiene fuerte impacto. Aunque el gobierno argumenta un crecimiento en los subsidios entre 2002 y 2006, encontramos un aumento importante hasta 2004, y posterior un descenso en el 2006. Igualmente, las cifras de créditos desembolsados muestran un descenso del 52% del total entre 2005 y 2006 (Plataforma colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo y Secretaría técnica Corporación Cactus, 2010, p. 14.)

de construcción de vivienda, por otras fuentes de financiación, se estableció para el año 2009, un avance con respecto al cuatrienio del 44,02% correspondiente a la entrega de 1981 subsidios. Sobre la base de esta información, se reporta a la fecha, la entrega de 669 subsidios, evidenciando que no se entregaron 1312 subsidios. El programa con más avances es el de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Preocupa la situación de subsidios entregados a personas en pobreza extrema y afectadas por desastres naturales, la cual muestra que de 200 subsidios que se debían entregar entre 2008 y 2010, solo se han asignado 8 subsidios, lo cual genera fuerte alarma, pues en la pasada ola invernal, que llevó al gobierno nacional a declarar el estado de emergencia social, uno de los departamentos más afectados fue Boyacá.

Por su parte, en el departamento el comportamiento de la vivienda nueva y usada registró variaciones entre 2008 y 2009 de 31,4% y 30,3%, respectivamente. En Tunja, en el mismo período, la vivienda nueva obtuvo una variación positiva de 36,3% y la usada de 41,3%. Con respecto al total de viviendas nuevas entregadas en 2009 correspondientes a 52.929 unidades, Boyacá participó con 1,5% y Tunja con 1,1%. Por su parte, del total de viviendas usadas entregadas en este período, correspondió a 40.755 unidades, Boyacá participó con 1,9% y Tunja con 1,1%. En el entorno departamental la variación entre 2008 y 2009 para

vivienda nueva y usada fue de -8,4% y 18,1%, respectivamente.

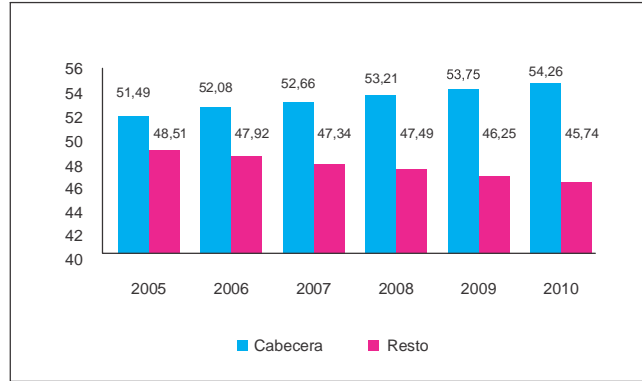
### **Población campesina y pueblos indígenas**

En el año 2005, el promedio nacional de pobreza se ubicó en 49,2% y el de indigencia en 14,7%, el 68,2% y 27,5% se encontraban en el área rural, respectivamente. A falta de una auténtica reforma agraria, la pobreza rural muestra los más altos niveles. En Boyacá, en el 2008, el 30,77% de la población vivía con necesidades básicas insatisfechas, en la zona rural es preocupante observar que el 49,0% se encuentra en esta situación y en la zona urbana el 14,1%.

La Gráfica 7 muestra como en los últimos cinco años la población rural ha ido disminuyendo en contraste con la población urbana que ha ido incrementándose, lo cual muestra la migración y el desplazamiento de los habitantes del campo hacia la ciudad.

Según Diana Cabra (2012), en Boyacá existen varias comunidades indígenas, dentro de las cuales las más importantes son los Uwa y los EmberaCatio, que sufren la violencia y el desplazamiento generado por los paramilitares en Puerto Boyacá y en el Cocuy, en frontera con Venezuela y también con Casanare, y por las empresas multinacionales, que buscan obtener el control del territorio para la extracción descontrolada de recursos. Hoy en día estas comunidades son un ejemplo de dignidad gracias a las históricas

luchas que han generado en busca del territorio, contemplando la utopía de liberar respeto a sus derechos y los de su a la madre tierra de la propiedad.



**Gráfica 7.** Porcentaje y número de personas que residen en la zona urbana y rural del departamento  
**Fuente:** Censo Dane (2005). Proyecciones de población.

### **Población en situación de desplazamiento forzado**

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (2011), el conflicto armado interno que vive Colombia desde hace más de cuatro décadas, ha generado una grave crisis humanitaria demostrada en el desplazamiento forzado interno y el

refugio. El país es considerado el segundo en el mundo con mayor población internamente desplazada. Se estima que cerca de 4 millones de personas han sido desplazadas contra su voluntad, lo que equivale casi al 9% de la población nacional<sup>13</sup>.

Frente a las cifras de desplazamiento preocupa el tema de la tenencia de la tierra,

<sup>13</sup> El Gobierno nacional no ha logrado que millones de personas en situación de desplazamiento, tengan garantizado el goce efectivo de sus derechos. Ha generado una mayor dependencia de estas poblaciones a la ayuda humanitaria y ha impulsado el retorno para las familias desplazadas sin que se garanticen las condiciones de seguridad y voluntariedad; disminuyó el presupuesto necesario para la atención de la situación, deteriorando sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Estas familias por lo general no cuentan con viviendas ni ingresos dignos, teniendo unos niveles de alimento y una nutrición muy precarios, con relación a la Educación se presentan unas altas tasas de deserción de los niños y adolescentes. Con relación a las políticas dirigidas a la población desplazada, la Corte Constitucional (auto 008), manifestó que el «estado de cosas inconstitucional» que padece la población desplazada persiste, proponiendo incluir en las políticas los siguientes puntos: a) reformulación de políticas públicas en materias como vivienda y tierras; b) ajuste de políticas públicas ligadas a verdad, justicia y reparación, ayuda humanitaria de emergencia, retorno y reubicación; c) adopción de mecanismos puntuales de protección, d) diseño y presentación de un presupuesto de gastos destinado exclusivamente a las personas desplazadas; e) adopción de sistemas de medición de indicadores de goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas (CODHES, 2011).

pues 0,43% de los propietarios es dueño del 62,91% del área predial rural, mientras el 57,87% de los propietarios tiene apenas un 1,66% de la tierra. Mientras los organismos internacionales sugieren realizar en Colombia una reforma agraria, el gobierno, y los empresarios nacionales e internacionales desplazan a pueblos indígenas y campesinos de maneras ilegales e ilegítimas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2002).

Boyacá es rico en recursos naturales y biodiversidad, posee aproximadamente 500 mil hectáreas de páramos (21% de su superficie), 100 mil hectáreas en bosques naturales y plantados, 150 mil hectáreas en rastrojo y aproximadamente 10 mil hectáreas en humedales. Estos aspectos hacen atractivo el modelo concentrador de tierras por parte de latifundistas que, además, aprovechan las ventajas comparativas que se derivan de proyectos de infraestructura como vías, oferta de servicios y el incremento de la fuerza pública.

Según Winston González (2009), en Boyacá entre 1997 y 2007, fueron expulsadas por actores del conflicto armado, once mil seiscientos once (11.611) personas, las cuales conformaban dos mil novecientos noventa (2.990) hogares. Los efectos del desplazamiento forzado por causa de la violencia en la economía boyacense, se relacionan con la pérdida de la tenencia de tierras de la población desplazada y con el proceso de reconcentración de la propiedad de la tierra rural, el cual ha sido

identificado como una contrarreforma agraria. González (2009) muestra que durante el periodo 1997–2007, en el departamento de Boyacá, el 74,5% de los hogares desplazados reportó algún tipo de vínculo con la tierra en el momento de la expulsión. Solo un 25,5% manifestó no haber abandonado tierras al momento de la expulsión, confirmando la estrecha relación que originalmente existe entre las personas desplazadas y las actividades del sector agrícola.

Estas cifras permiten dimensionar el impacto de reubicarse en lugares que, como los centros urbanos, son totalmente ajenos a sus formas tradicionales de vida. González (2009), afirma que las familias desplazadas en el departamento declararon haber sido forzadas a abandonar 8.355 hectáreas, con un promedio de 60,5 hectáreas por familia. Así mismo, calcula que el costo de la tierra abandonada por los hogares desplazados en el departamento de Boyacá, asciende a 34.176 millones de pesos del 2007, cifra que equivaldría al 0,53% del PIB de Boyacá para el año 2006.

## **CONCLUSIONES**

El modelo de desarrollo neoliberal implantado en Colombia hace más de dos décadas, ha sido un proceso de varias etapas, en las cuales se han perdido las funciones sociales del Estado, poniendo a este y sus diferentes poderes, al servicio del capital privado y las empresas transnacionales, y en contra de los

intereses comunes de la compleja sociedad colombiana. En este periodo, la población colombiana y de Boyacá ha presenciado el despojo de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en beneficio de los derechos de propiedad y de explotación de empresas extranjeras y de las elites criollas, que pretenden insertar sus negocios en las economías internacionales a costa de la dignidad de los colombianos y de su soberanía.

En las últimas décadas, el modelo de desarrollo neoliberal ha provocado la pérdida del bien común, la soberanía y el patrimonio público de los boyacenses, el cual es puesto por sus gobernantes al servicio del capital privado, lo que se evidencia en la venta de empresas públicas del departamento. Así mismo se ha reflejado que la inversión del departamento no se dirige hacia los sectores claves del desarrollo y sí se centra en sectores como el de infraestructura vial, en detrimento de sectores como desarrollo, cultura, medio ambiente y tecnología, entre otros, que son vitales para garantizar el desarrollo humano y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de los boyacenses.

A pesar de que hay nuevas empresas privadas prestadoras de servicios de salud (EPS) y más usuarios en el régimen contributivo, esta situación no ha reflejado mejoras en la calidad y el acceso a los servicios de salud. Lo mismo pasa con la educación, la cual baja su calidad, al

enfrentar la reducción del presupuesto para este sector y los efectos de la flexibilización laboral, sobre los derechos laborales de los docentes, negando de esta manera la posibilidad de gozar plenamente del derecho a la educación.

A pesar del crecimiento económico del departamento y del apoyo del Gobierno a la inversión privada, los niveles de pobreza, informalidad, subempleo y desigualdad no desaparecen. Aunque hay más empresas privadas cada año, las condiciones laborales no mejoran y las empresas extranjeras interesadas en las grandes riquezas minerales del departamento provocan hoy en día un impacto irreversible en diferentes ecosistemas naturales, que son la riqueza más importante de este departamento.

Los resultados muestran que en la medida en que se ha ido incrementando el nivel de ocupación en el departamento, la reducción del desempleo no ha sido muy significativa, se ha ido aumentando el número de inactivos, y a su vez se ha incrementado la economía informal, representada en el aumento del subempleo en las principales ciudades del departamento y los diferentes municipios; así mismo se evidencia el trabajo infantil, como un problema social que no se ha superado en Boyacá. Más de dos terceras partes de su población padecen pobreza económica o insuficiencia de recursos.

La flexibilización laboral evidencia la política del gobierno de apoyar a la clase de empresarios y no a la clase trabajadora.

Con la cotización individual, las personas jóvenes ven reducidos sus ingresos reales y lejos su jubilación, mientras benefician a los fondos de pensiones privados y al sector financiero, los cuales, a pesar de la crisis mundial, acumulan millones de ganancias. Por otra parte, la reducción de contratos de trabajo y el aumento de formas precarias de vinculación laboral como las Cooperativas de Trabajo Asociado, contribuyeron a deteriorar la calidad del empleo en Colombia, y, por lo tanto, en Boyacá.

El crecimiento económico del departamento no ha generado condiciones para el mejoramiento y el acceso a vivienda. La población campesina ve reducida sus posibilidades de desarrollo, con la firma de tratados de libre comercio que afectan directamente la producción de esta población. La llegada de empresas privadas y multinacionales, ha sido acompañada por un aumento de la violencia y el desplazamiento forzado en el departamento, el cual afecta directamente a la población campesina e indígena.

Dentro del presupuesto departamental, existe una incoherencia con base en lo establecido en los planes de desarrollo de las administraciones anteriores hasta la actual. El gasto social del departamento ha priorizado la inversión hacia el sector de infraestructura vial, en detrimento de sectores como: saneamiento básico,

desarrollo humano y recreación y deporte y otros como: ciencia y tecnología, comunicaciones, prevención de desastres, desarrollo, seguridad, participación, medio ambiente, arte y cultura, sectores que no pasan del 1% de la inversión del departamento<sup>14</sup>, los cuales son de vital importancia para generar desarrollo sostenible.

La insuficiencia de inversiones hacia el sector del medio ambiente, contrastada con las altas inversiones de infraestructura vial y las concesiones de explotación minera, demuestran el interés de las administraciones de generar corredores viales por donde puedan extraerse los recursos que explotan las empresas privadas y multinacionales en nuestro departamento, en detrimento del ambiente y la diversidad de flora y fauna del departamento.

Las dificultades del departamento para generar desarrollo sostenible, tienen que ver con la falta de generación de modelos o planes de desarrollo, que busquen una real sostenibilidad en los aspectos económicos, sociales y ambientales, y que se enfoquen tanto en el respeto de la soberanía nacional, el bien común, la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales, como en el desarrollo humano visto desde una perspectiva de florecimiento, en la cual el sujeto de derechos emerge y llega a

<sup>14</sup> En Colombia, el gasto público en educación cada vez es menor, frente a la estructura general de ingresos y gastos de la Nación, y al sistema de distribución de recursos y de competencias aprobado en la Constitución de 1991, pues en el 2001 la participación de las entidades territoriales en los ingresos corrientes de la Nación, se calculaba en un 43% efectivo, reduciéndose al 33,5% en el año 2008.



su máximo estado de emancipación, cuando su dignidad es respetada al existir un goce real de sus derechos.

Boyacá ha presenciado la pérdida del patrimonio de su población, el cual ha sido puesto al servicio del capital privado,

situación que se evidencia en la venta de empresas públicas como: Acerías Paz del Rio, Termo Paipa, Empresa Electrificadora de Boyacá, Empresas de Acueducto y Alcantarillado y la Licorera de Boyacá.

## Referencias

1. Angarita, C. (2010). La rebelión del sujeto y los derechos humanos. En *Teoría crítica de los derechos humanos* (1ª ed.). Colección Investigación UPTC, n° 37 (pp. 97–125). Tunja: Grupo Salamandra.
2. Arias, H. (2011). Aglomeración económica y sistemas locales de trabajo. *Revista Apuntes del CENES*, 30 (51), 9-43.
3. Banco de la República. (2004), Recuperado de [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
4. Bancode la República. (2008-2009). *Colombia en cifras. Anuario estadístico*. Bogotá: Banrep, 128 p.
5. Cabra, D. (2011). *Impacto social de los megaproyectos en la comunidad indígena Uwa*. Tesis para optar el título de magíster en Derechos Humanos. UPTC, Tunja, Boyacá, Colombia.
6. Central Unitariade Trabajadores CUT. (2011, 30 de agosto). *CUT se manifiesta frente a la situación laboral y ambiental en Boyacá*. Recuperado de [Http://www.cut.org.co/index.php?option=com\\_content&review=article&id=878&catid=126](http://www.cut.org.co/index.php?option=com_content&review=article&id=878&catid=126)
7. CODHES. (2011). *Investigaciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado*. Recuperado de [www.codhes.org/Publicaciones/infocartagena.pdf](http://www.codhes.org/Publicaciones/infocartagena.pdf)
8. Corpoboyacá. (2010). Recuperado de [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co)
9. DANE. (2010). Recuperado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
10. Dane & Banco de la República. (2004). *Informe de coyuntura económica regional departamento de Boyacá segundo semestre de 2004*. Bogotá: Banrep.
11. Departamento de Boyacá, (2010). Recuperado de [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)
12. De Zubiría, A. (1994), *Constitución y descentralización territorial*. Bogotá: ESAP.
13. DNP. (2011). Recuperado de [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)
14. Escuela Nacional Sindical. (2010). *Hacia un trabajo decente en Boyacá*.

- Recuperado de [www.trabajodecente.org.co/contenido/images/.../td\\_boyaca.doc](http://www.trabajodecente.org.co/contenido/images/.../td_boyaca.doc)
15. Escuela Nacional Sindical. (2010). *Informe nacional de trabajo decente 2009*. Medellín. Recuperado de, <http://www.ens.org.co>
  16. Estrada, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En A. E. Ceseña. *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
  17. Fals, O. (2006). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Colección Educación UPTC, 70 años. Tunja: UPTC.
  18. Fals, O. (1999, enero-abril). *Guía del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos*. Análisis Político, n° 36. Bogotá: IEPRI.
  19. Fondo Monetario Internacional FMI & Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (1999) *Acuerdo extendido de Colombia con el Fondo Monetario Internacional*. Bogotá.
  20. Fundación Fescol, (2009, nov.-dic.). Una política económica para el empleo, la producción y la distribución del ingreso. *Revista Deslinde, CEDETRABAJO*, 84.
  21. Gobernación de Boyacá. (2010). *Informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo "Para seguir creciendo" del departamento de Boyacá, vigencia 2010*. Tunja.
  22. González, W. (2009). El desplazamiento forzado y el despojo de la tierra: efectos de un modelo capitalista de producción en Boyacá periodo 1997-2007. *Revista Apuntes del CENES*, XXVII(47), 133-154.
  23. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (2002). *Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia*. Vol. 4. Bogotá: Corpoica.
  24. Londoño, E. A. (2009, julio-diciembre). Contra hegemonías étnicas en el neoliberalismo. Resistencias y propuestas alternativas al modelo neoliberal en Colombia. *Revista Ciencia Política*, (8).
  25. Medina, C. (2009). *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia, Memoria casos FARC-EP y ELN*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
  26. Mejía, O. (2002). *La constitucionalización de la mentira*. Bogotá. Recuperado de <http://www.espaciocritico.com>
  27. Molina, L. (2007). ¿El trabajo y el TLC en Boyacá, pobreza o riqueza? En: *Pobreza y riqueza en Boyacá*. Tunja: Arquidiócesis de Tunja.
  28. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo & Secretaría Técnica Corporación CACTUS. (2010). *Informe alterno al quinto informe del Estado colombiano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Bogotá: Gente Nueva, 291 p.

29. PNUD. (2004). *Objetivos del milenio*, Boyacá, Bogotá: PNUD.
30. Restrepo, M. H. (2010). *Economía y derechos humanos. Del liberalismo al neoliberalismo*. Tunja: UPTC.
31. Sarmiento, L. (2011). Dos décadas de economía postconstitucional. En *Lectura Crítica de los derechos humanos-a 20 años de la Constitución colombiana*, Tunja: Maestría de Derechos Humanos UPTC.
32. Vallejo, L. (1992). Elementos teóricos de la apertura económica. *Revista Apuntes del CENES*, 10(17), 29-35.
33. Villar, L. (2005, mayo-junio). La ley 100: El fracaso estatal en la salud pública. *Revista Deslinde, CEDETRABAJO*.

**Anexos**

**Anexo 1**

**Tabla 6.** Ingresos tributarios del departamento de Boyacá  
(Millones)

CONCEPTO	RECAUDO 2009	RECAUDO 2010	VAR %
CERVEZALD	90.254	92.710	2,72
CERVEZA SALUD	18.018	18.482	2,61
SUERTE Y AZAR	13.790	13.836	0,33
LICORES	11.550	11.893	2,97
REGISTRO	9.398	10.322	9,83
SOBRETASA GASOLINA	10.272	10.093	-1,74
CIGARRILLO	6.952	10.079	44,99
VEHÍCULOS	6.770	7.568	11,78
ESTAMPILLAS	4.215	6.089	44,46
FOVI	3.043	2.175	-28,54
VINOS	1.175	2.075	76,62
DEGUELLO	952	965	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>176.383</b>	<b>186.287</b>	<b>5,62</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda de Boyacá

**Anexo 2**

**Tabla 7.** Recaudo de ingresos no tributarios  
(Millones)

CONCEPTO	RECAUDO 2009	RECAUDO 2010	VAR %
SGPEDUCACIÓN	370.436	393.784	6,30
REGALIAS DIRECTAS	57.793	83.045	43,69
SGP SALUD	34.706	36.916	6,37
OTROS SALUD	3.087	23.213	651,94
ACPM	6.066	11.878	95,83
APORTES NACION	8.703	10.651	22,38
IVALICORES	6.384	6.894	7,97
OTROS ING NO TRIB	7.555	5.775	-23,56
SGPAGUA POTABLE	4.869	5.179	6,37
DELEGACIÓN MINERA	1.630	1.860	14,09
SISTEMATIZACIÓN	1.704	1.735	1,85
IVA CULTURA	1.581	1.647	4,22
REGALIAS INDIRECTAS	6.012	560	-90,69
<b>TOTAL</b>	<b>510.526</b>	<b>583.138</b>	<b>14,22</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda de Boyacá

**Anexo 3**

**Tabla 8.** Recaudo de recursos de capital

CONCEPTO	RECAUDO 2009	RECAUDO 2010	VAR %
RESERVAS	44.709	94.052	110,37
SUPERHAVIT	187.305	62.434	-66,67
CANC / RESERVAS	16.713	14.547	-12,96
RECURSOS DEL CREDITO	0	10.928	-
REND FINANCIEROS	10.884	4.604	-57,70
REINTEGROS	750	832	10,98
UTILIDADES	32	98	208,53
VENTA DE ACTIVOS	32	0	-100,00
<b>TOTAL</b>	<b>260.434</b>	<b>187.496</b>	<b>-28,01</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda de Boyacá

**Anexo 4**

**Tabla 9.** Administradoras del régimen subsidiado (ARS) y empresas privadas prestadoras de servicios de salud (EPS) en Boyacá

ARS
CAPRECOM
CAPRESOCA
COMFABOY
COMFAMILIAR HUILA
COMPARTA
CONDOR
COOSALUD
DUSAKAWI EPSI
ECOOPSOS
EMDIS
SALUD VIDA
SOLSALUD

**Fuente:** Secretaría de Salud de Boyacá (2011).

<b>EPS</b>
COMFENALCO – ANTIOQUIA
COMPENSAR
COOMEVA
EPS Servicio Occidental de Salud S.A.
FAMISANAR
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
HUMANA VIVIR
ISS
MAGISTERIO
NUEVA EPS
RED SALUD ATENCIÓN HUMANA E.P.S. S.A
SALUD COLMENA
SALUD COLOMBIA
SALUD COLPATRIA
SALUD TOTAL
SALUD VIDA
SALUDCOOP
SANTAS
SOLSALUD
SUSALUD

**Fuente:** Secretaría de Salud de Boyacá (2011).